11.- UE-C13 “PRADO MARINA I”

ÍNDICE

1 ÁMBITO DE EJECUCIÓN 3

2 PLANEAMIENTO Y OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS 3

3 ESTADO ACTUAL DE LA URBANIZACIÓN 3

3.1 RED VIARIA 3

3.2 RED DE ABASTECIMIENTO 3

3.3 RED DE SANEAMIENTO 4

3.4 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 4

3.5 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO 4

3.6 RED DE TELEFONÍA 4

3.7 ZONAS VERDES 4

3.8 ACCESIBILIDAD 4

4 COMPARATIVA ENTRE ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO /OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS 5

5 VALORACIÓN ECONOMICA OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR 5

5.1 ALUMBRADO PÚBLICO 5

5.2 ZONAS VERDES 6

5.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA 6

6 VALORACIÓN COSTES ANUALES DE MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN 6

6.1 VIALES 6

6.2 ZONAS VERDES 6

7 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS ACERCA DEL MANTENIMIENTO FUTURO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN 7

8 PLANOS 7

9 REPORTAJE FOTOGRÁFICO 8

1 ÁMBITO DE EJECUCIÓN

El ámbito de ejecución es el definido por el sector UE-C13, denominado *"Prado Marina I"*, y cuenta con una superficie de 17.626,07 m2 según el límite del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana 2013 (en adelante TR-PGOU-2013) y 18.296,00 m2 según el último Estudio de Detalle aprobado, para ajustes de alineaciones (en adelante ED).

2 PLANEAMIENTO Y OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS

Según los datos facilitados por el Ayuntamiento de Mijas, el último ED aprobado definitivamente por parte del Pleno del Ayuntamiento de Mijas es del 30/10/2008.

En dicho documento el sector cuenta con una red viaria formada por 2 viales (calles Vencejo y Aguamar) y un tramo de un tercer vial, que ocupan una superficie de 1.940,15 m2 (coincide con el PPT) y una zona verde pública de 480 m2 (coincide con el PPT).

Las secciones de la red viaria del sector no vienen detalladas en el ED, más allá de su situación en planta.

En el ED (2.2.) se describe que en el momento de su redacción y aprobación, el terreno de la urbanización se encontraba con alguna vegetación, y se situaba a una cota superior de los terrenos que la circundan, estando estos parcialmente desarrollados. La urbanización no estaba totalmente consolidada, encontrándose en desarrollo.

3 ESTADO ACTUAL DE LA URBANIZACIÓN

En la unidad de ejecución los servicios están gestionados y/o mantenidos por los siguientes organismos:

- Saneamiento: No está gestionado por ACOSOL
- Abastecimiento: No está gestionado por ACOSOL
- Energía eléctrica: Endesa
- Alumbrado público: No está gestionado por el Ayuntamiento
- Telefonía: Telefónica

3.1 RED VIARIA

La calle Vencejo está ejecutada y dispone de una calzada de aglomerado asfáltico de 6 metros de ancho y aceras a ambos lados con pavimento de hormigón de 1,5 metros de ancho. Cabe señalar que el acerado de esta calle en muchos tramos está en muy mal estado, aunque no en la parte correspondiente al sector.

La calle Aguamar está ejecutada y sirve de acceso a las viviendas de otra urbanización situada al sur, ya ejecutada perteneciente a otro sector. Tiene 5 metros de calzada, en el que se destinan 2 metros a aparcamiento en línea en su parte sur. Disponiendo en ese lado acerado de anchura variable (entre 2 y 3 metros de ancho). La calzada está pavimentada mediante aglomerado asfáltico y el acerado mediante baldosas hidráulicas.

En la actualidad el tramo del tercer vial definido en el ED que sirve de acceso a la urbanización, se encuentra parcialmente ejecutado en tierras, y actualmente apenas soporta flujo de circulación y que darán acceso al complejo.

La superficie total de viales ejecutados a día de hoy es de 1.186,73 m2.

3.2 RED DE ABASTECIMIENTO

En la documentación facilitada por ACOSOL, no hay ninguna red de abastecimiento dentro del sector.

Sin embargo, tras la visita de campo realizada, se comprobó la existencia de contadores de agua en todas las calles (incluido uno en el vial en tierras), además de un punto de muestreo (nº51754) en la calle Vencejo, por lo que existe una red de abastecimiento por dichas calles.

3.3 RED DE SANEAMIENTO

En la documentación facilitada por ACOSOL, no hay ninguna red de saneamiento dentro del sector.

Sin embargo tras el trabajo de campo se comprueba la existencia de pozos de saneamiento en la calzada de la calle Vencejo, así como imbornales en los límites de la calzada, por lo que esta calle dispone de un colector.

En la calle Aguamar los pozos de saneamiento están en el acerado, y el agua de lluvia se recoge mediante una rejilla situada en el extremo este, por lo que esta calle dispone de un colector por la acera.

El vial en tierras no tiene atisbos de tener saneamiento de ningún tipo.

3.4 RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según la información proporcionada por INKOLAN, en la actualidad existen líneas de baja tensión bajo la calzada de la calle Vencejo, procedentes de un centro de transformación A.T. situado fuera del sector al norte.

Tras la visita de campo, se comprobó que efectivamente había arquetas de energía eléctrica en esa calle, aunque no se encontró el centro de transformación A.T. En el vial en tierras hay un armario de baja tensión y varias arquetas de electricidad, que también aparecen en la calle Aguamar.

3.5 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Según la información proporcionada por el Ayuntamiento de Mijas y tras la visita de campo realizada, hay circuitos formados por líneas de alumbrado público que discurren por todas las calles y cuelgan del centro de mando 332.247, situados fuera del sector.

En la calle Vencejo (el tramo incluido dentro del sector) los puntos de luz se sitúan cada 15 metros a tresbolillo, estando formados los puntos de luz por columnas de 4 m y luminarias tipo candelabro-villa de 100 w, 2 uds.

En la calle Aguamar los puntos de luz se sitúan cada 25 metros en el acerado sur, estando formados los puntos de luz por columnas de 4 m y luminarias tipo globo de 100 w, 8 uds.

3.6 RED DE TELEFONÍA

Según la información proporcionada por INKOLAN, en la actualidad existen líneas de telefonía bajo la calzada de la calle Vencejo. Tras la visita de campo se comprobó la existencia de dicha red debido a la existencia de arquetas de telefonía.

También se encontraron armarios de telefonía en el acerado de la calle Aguamar, por lo que existe una red de telefonía que discurre bajo dicho acerado.

3.7 ZONAS VERDES

La zona verde prevista en el ED no se encuentra ejecutada, estando en parte ocupada por un muro y el resto por abundante vegetación arbustiva de generación espontánea.

3.8 ACCESIBILIDAD

No existen en el sector pasos de garajes ni pasos de peatones. Al no existir pasos de peatones no hay un itinerario accesible adecuado para acceder a la calle Aguamar desde la calle Vencejo no desde fuera del sector. El acerado en la calle Aguamar es homogéneo y se encuentra en buen estado, mientras que el acerado de la calle Vencejo, pavimentado en hormigón, no lo es.

4 COMPARATIVA ENTRE ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO /OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADAS

Como se ha comentado, los viales están ejecutados excepto el que da acceso a la futura urbanización, que se encuentra en tierras. Según planeamiento la superficie que ocuparía dicho vial sería de 640,67 m2, y no se especifica la sección que tendría, tan solo una anchura total de 10,5 metros aproximadamente.

En cuanto a la zona verde comprendida entre los dos viales, no se encuentra ejecutada.

5 VALORACIÓN ECONOMICA OBRAS PENDIENTES DE EJECUTAR

Teniendo en cuenta el apartado anterior, se consideran las siguientes obras de urbanización pendientes de ejecutar, correspondientes a la realización del vial según el ED.

1.- Están pendientes de ejecutarse el vial según el ED de acceso a la futura urbanización. Para lo cual se adopta un precio de 123,04 €/m2, por tratarse de ejecutar viales y todos los servicios básicos correspondientes (a pesar de haber ahora camino de tierra).

640 m2 x 123,04 €/m2 = 78.745,60 €

5.1 ALUMBRADO PÚBLICO

En cuanto a la instalación de alumbrado público, se han seguido las recomendaciones de la "*Auditoría energética y medio ambiental del ecoalumbrado público de Mijas*", facilitada por el Ayuntamiento de Mijas.

En este documento se recoge acerca del CM-332.247, que *"después de analizar la información obtenida por las unidades de campo el equipo auditor, se proponen las siguientes intervenciones a realizar en cada tipo de centro de mando para una correcta utilización del alumbrado público del municipio:*

(305) Ajuste del contrato actual al consumo. Ajuste del contrato actual al consumo. A partir del 1 de julio de 2009 entró en vigor un nuevo modelo de suministro eléctrico en virtud del cual la electricidad será comercializada exclusivamente por comercializadoras. Esto permitirá renegociar su actual tarifa de consumo eléctrico con la comercializadora que más se ajuste a sus necesidades (0 €).

(306) Instalación de puesta a tierra. Instalación conforme REBT de línea principal de puesta a tierra desde arqueta alumbrado público hasta clema conexión columna, instalada con dos metros de conductor de cobre desnudo de 35 mm² de sección nominal, canalizado y aislado con tubo de PVC flexible de 48 mm.de diámetro, incluso pica Acero-Cu 2 metros de longitud, acero con recubrimiento en cobre, hincada en tierra por medios manuales (454,54 €).

(311) Identificar el cuadro con rotulación. Revisión conforme REBT. Colocación de carteles exteriores que indiquen sobre la existencia de un cuadro eléctrico por seguridad y carteles interiores con la información de dónde actúa cada aparato de corte o que avisen del peligro (110 €)".

(333) Solicitud de un maxímetro. Solicitud a la compañía suministradora de energía eléctrica de la colocación de un maxímetro o medidor de demanda eléctrica (0 €).

(334) Sustitución o implantación de una protección diferencial. Con el fin de proteger a las personas de las derivaciones causadas por faltas de aislamiento entre los conductores activos y masa o tierra de los aparatos. Conforme con el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y demás normas vigentes (345,61 €).

Según el mismo documento, para la puesta en servicio de las instalaciones de alumbrado público de Mijas se deberá realizar una verificación inicial, una inspección inicial (incluye OCA) y una puesta en servicio, siguiendo un procedimiento que se detalla en el anejo de justificación de precios, y que tiene un coste de 1.000 €/CM, incluyendo Proyecto, Dirección de Obra y OCA.

Del centro de mando CM-332.247 cuelgan más circuitos que los que abastecen de alumbrado público a este sector, por lo que habrá que determinar cómo se repercuten estos costes al sector.

5.2 ZONAS VERDES

La superficie total de zonas verdes sin ejecutar es de 438,30 m2. En el anejo nº1 "*Justificación de precios*", se detalla que según el artículo 4 del Reglamento del Planeamiento Urbanístico de Andalucía, los jardines, áreas de juego y recreo para niños y áreas peatonales serán computables como elementos pertenecientes al sistema de espacios libres de uso público cuando posean conjuntamente de una superficie de 2.200 m2 y cumplan una serie de requisitos, que se han valorado económicamente en dicho anejo en 10,71 €/m2.

Por lo tanto, para que las obras de urbanización puedan ser recepcionadas se deben ejecutar 438,30 m2 de zonas verdes (en este caso el total de la superficie de zona verde según planeamiento), con un coste de 10,71 €/m2, lo que supone una inversión de 4.694,19 €.

5.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA

Será necesaria la elaboración y entrega para proceder a ejecutar obras y de manera previa, de un Proyecto de urbanización y una vez ejecutadas para proceder a su recepción, la entrega de una Documentación técnica a elaborar para la recepción de las obras, según se detalla en el anejo nº1 de justificación de precios.

En este caso, como el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) de las obras a realizar asciende a 85.349,94 €, el coste del Proyecto de Urbanización se estima en 5.000,00 € y el de la documentación a elaborar para la recepción en 500,00 €.

6 VALORACIÓN COSTES ANUALES DE MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACIÓN

6.1 VIALES

6.1.1 Pavimentación y señalización

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la pavimentación y señalización del sector, según los criterios descritos en el anejo de justificación de precios, considerándose el precio unitario (m2) de dicho mantenimiento, incluyendo todos sus accesorios a 0,60 €/m2/año.

1.186,73 m2 x 0,60 €/m2/año = **712,04 €/año**

Nueva creación de vial: 640 m2 x 0,60 €/m2/año = **384,00 €/año**

6.1.2 Abastecimiento

Los costes de abastecimiento correrán a cargo de la empresa suministradora.

6.1.3 Saneamiento

Los costes de saneamiento correrán a cargo de la empresa suministradora.

6.1.4 Alumbrado público

Se ha procedido a calcular el coste de mantenimiento anual de la red de alumbrado público, según los criterios descritos en el anejo de justificación de precios, considerándose el precio unitario del punto de luz (ud), incluyendo todos sus accesorios a 24,88 €/ud/año.

10 x 24,88 €/ud /año = **248,80 €/año**

Nueva creación de vial: 6 x 24,88 €/ud /año = **149,28 €/año**

6.2 ZONAS VERDES

Las tipologías de zonas verdes a los efectos de calcular el coste de su mantenimiento anual, según el anejo nº2 de justificación de precios sería "zonas ajardinadas", a 3,13 €/m2.

Zonas ajardinadas: 438,30 m2 x 3,13 €/m2/año = **1.371,88 €/año**

7 ASPECTOS SIGNIFICATIVOS ACERCA DEL MANTENIMIENTO FUTURO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Las Normas Urbanísticas del TR-PGOU-2013 establecen lo siguiente:

"Artículo 16

6. Los Planes Parciales de iniciativa particular deberán contener previsiones en orden a la conservación de las obras de urbanización y el mantenimiento de las dotaciones e instalaciones de los servicios públicos.

Artículo 135

6. Los Planes Parciales y los Programas de Actuación Urbanística que en desarrollo de este Plan General se formulen habrán de contener previsiones concretas en torno al mantenimiento, mejora y defensa de las masas arbóreas que existan en los correspondientes sectores. Los citados instrumentos de planeamiento habrán de dedicar una porción equivalente al 50 por ciento de los suelos destinados a zona verde pública y privada a integrar dentro de sí las zonas arboladas existentes en sus ámbitos territoriales".

El ED no contempla aspectos significativos del mantenimiento futuro de la urbanización.

8 PLANOS

A continuación se adjuntan los siguientes planos:

11.1.- Localización del sector

11.2.- Estudio de detalle y planeamiento.

11.3.- Estado actual y planeamiento sobre ortofoto.

11.4.- Estado actual y planeamiento sobre vuelo fotogramétrico.

11.5.- Servicios básicos sobre vuelo fotogramétrico.

- 11.5.1.- Red de saneamiento y abastecimiento.
- 11.5.2.- Red de electricidad y telefonía
- 11.5.3.- Red de alumbrado.

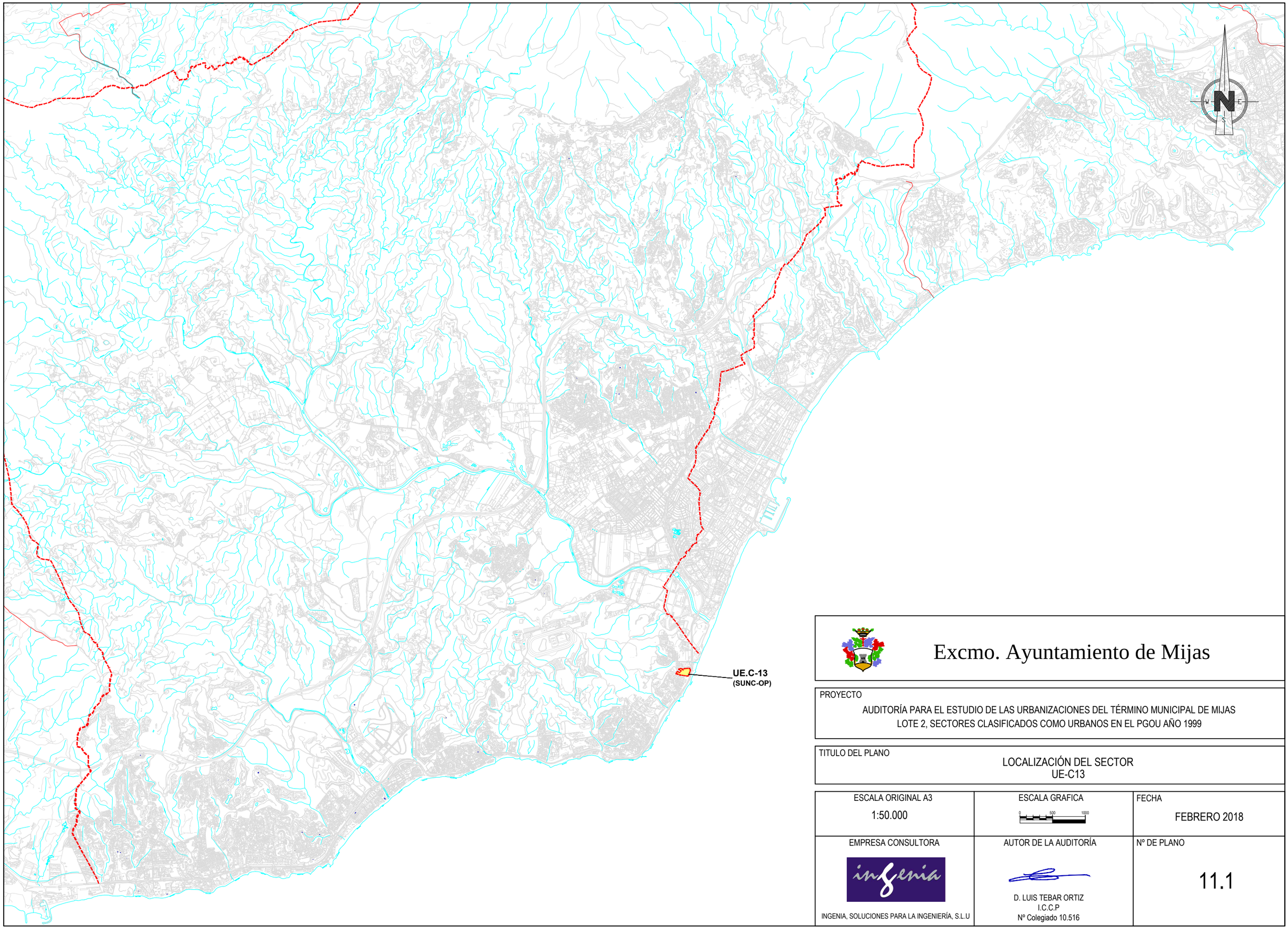

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

LOCALIZACIÓN DEL SECTOR
UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:50.000	0 500 1000	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.1

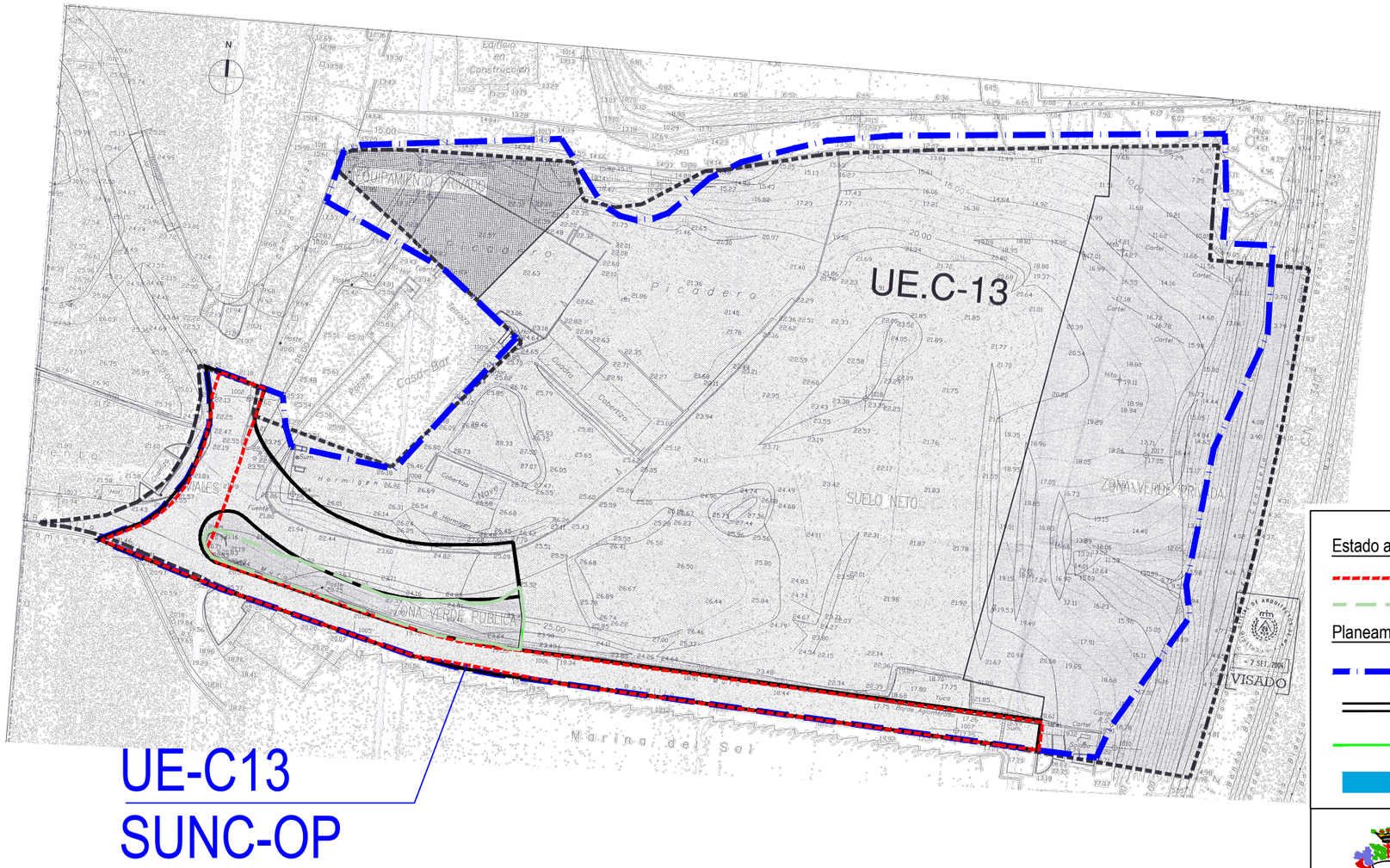

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano PGOU 1999
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTUDIO DE DETALLE Y PLANEAMIENTO
UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:1.000	0 10 20	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.2

LEYENDA

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano PGOU 1999
- Viarios públicos
- Zonas verdes públicas
- Sistemas técnicos

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO SOBRE ORTOFOTO
UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:1000	0 10 20	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.3

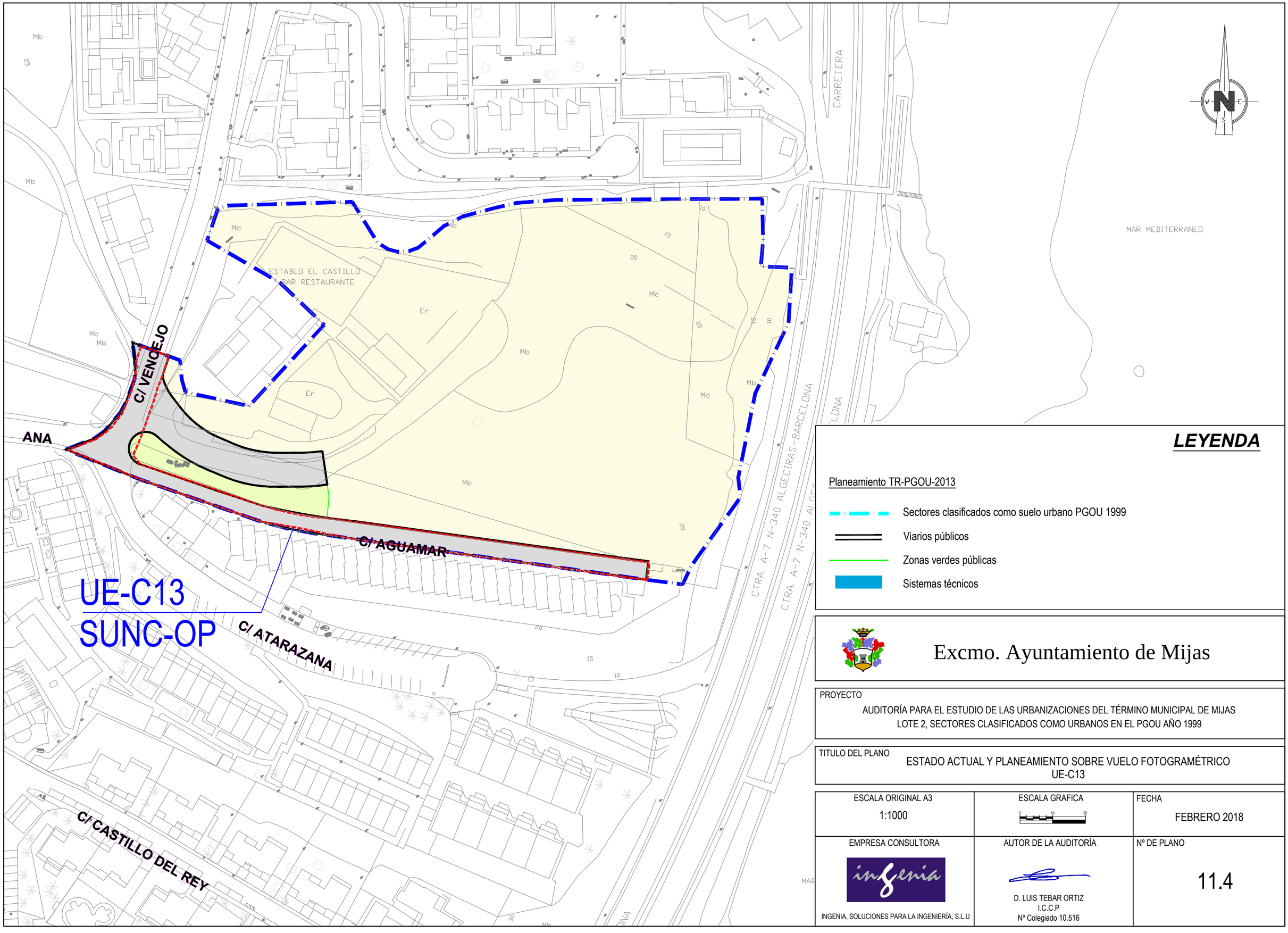

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

ESTADO ACTUAL Y PLANEAMIENTO SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:1000	0 10 20	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.4

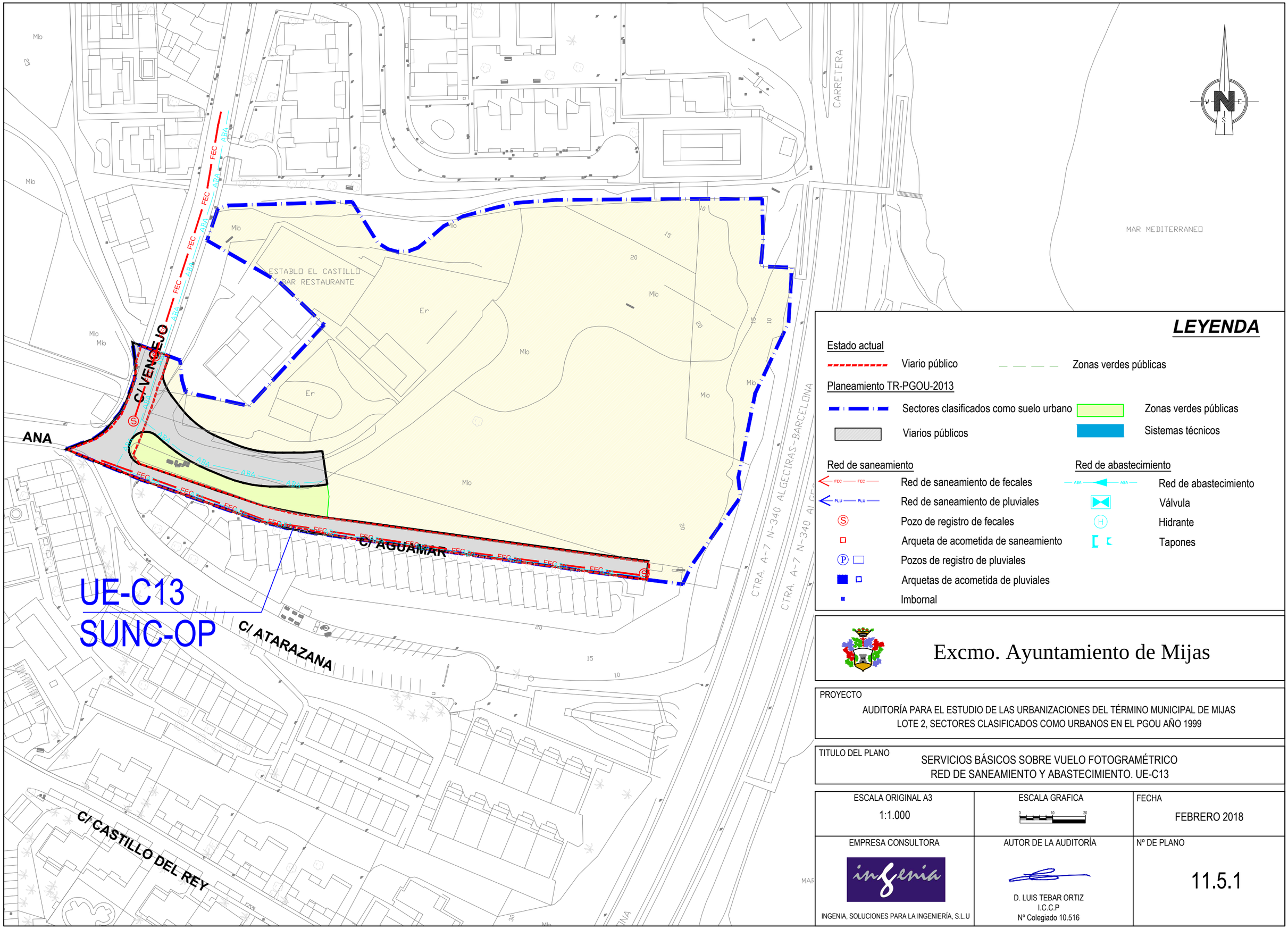
CARRETERA
MAR MEDITERRANEO
ESTABLO EL CASTILLO
BAR RESTAURANTE
C/ VENCEJO
ANA
C/ AGUAMAR
C/ ATARAZANA
C/ CASTILLO DEL REY
CTRA. A-7 N-340 ALGECIRAS-BARCELONA
UE-C13
SUNC-OP
LEYENDA
Estado actual
Viario público
Zonas verdes públicas
Planeamiento TR-PGOU-2013
Sectores clasificados como suelo urbano
Zonas verdes públicas
Viarios públicos
Sistemas técnicos
Red de saneamiento
Red de saneamiento de fecales
Red de saneamiento de pluviales
Pozo de registro de fecales
Arqueta de acometida de saneamiento
Pozos de registro de pluviales
Arquetas de acometida de pluviales
Imbornal
Red de abastecimiento
Red de abastecimiento
Válvula
Hidrante
Tapones
Excmo. Ayuntamiento de Mijas
PROYECTO
AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999
TITULO DEL PLANO
SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO. UE-C13
ESCALA ORIGINAL A3
1:1.000
ESCALA GRAFICA
FECHA
FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U
AUTOR DE LA AUDITORÍA
D. LUIS TEBAR ORTIZ
I.C.C.P
Nº Colegiado 10.516
Nº DE PLANO
11.5.1

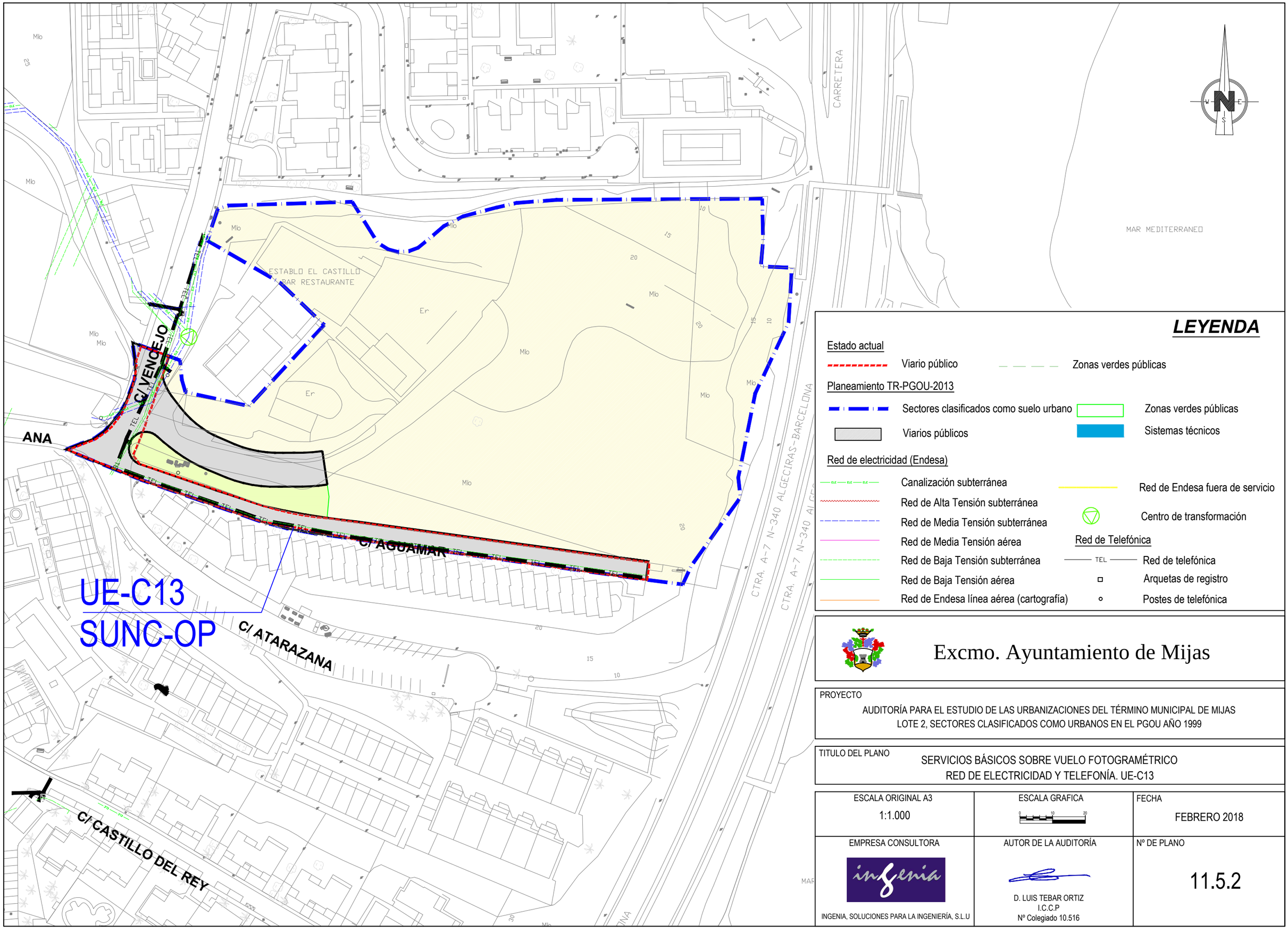

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE ELECTRICIDAD Y TELEFONÍA. UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:1.000	0 10 20	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.5.2

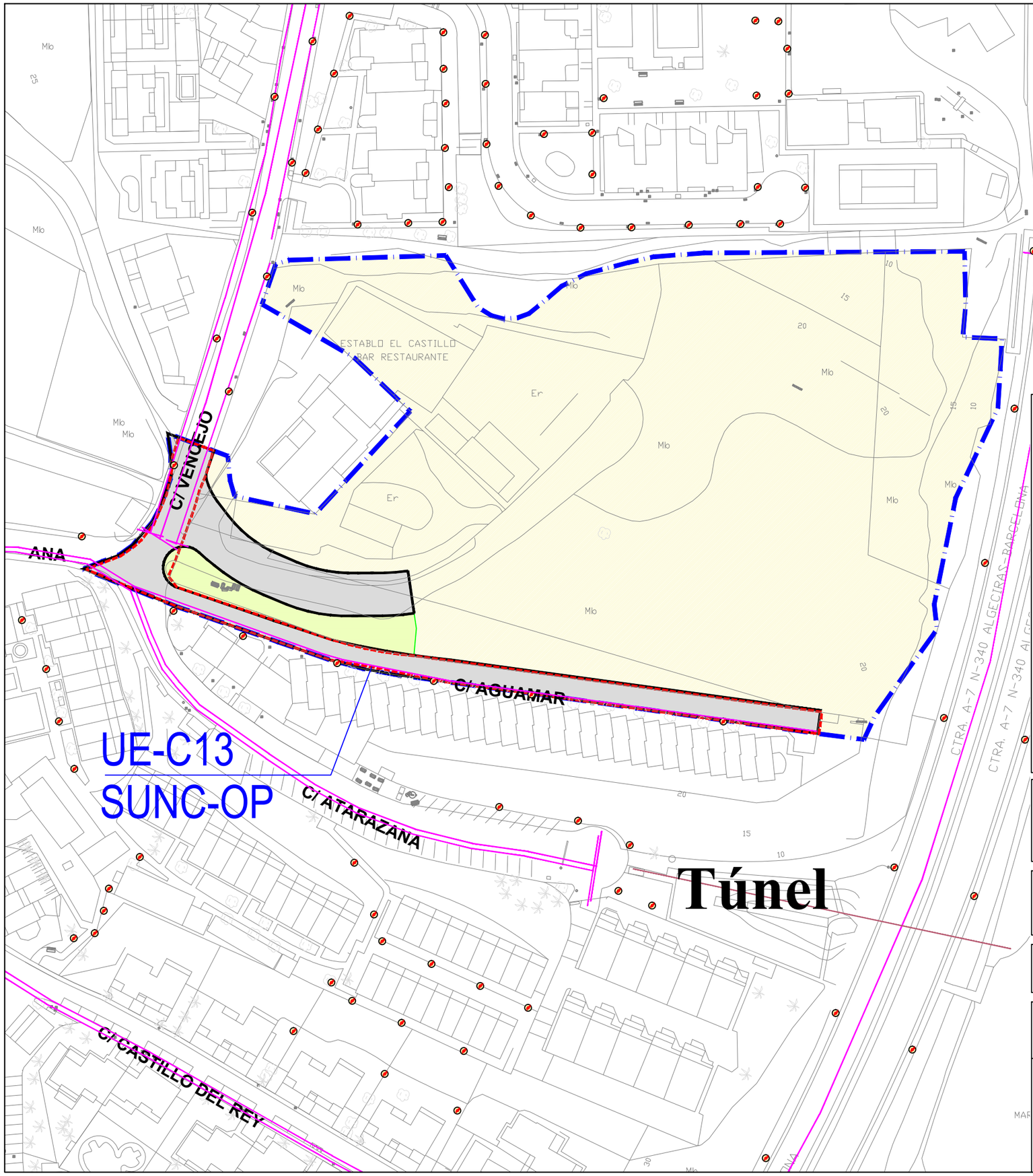

LEYENDA

Estado actual

- Viario público
- Zonas verdes públicas

Planeamiento TR-PGOU-2013

- Sectores clasificados como suelo urbano
- Zonas verdes públicas
- Viarios públicos
- Sistemas técnicos

Red de alumbrado

- Circuitos alumbrado público
- Contador municipal
- Contador privado
- Farolas
- Circuitos en viales fuera de ordenación

Excmo. Ayuntamiento de Mijas

PROYECTO

AUDITORÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS URBANIZACIONES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MIJAS
LOTE 2, SECTORES CLASIFICADOS COMO URBANOS EN EL PGOU AÑO 1999

TITULO DEL PLANO

SERVICIOS BÁSICOS SOBRE VUELO FOTOGRAMÉTRICO
RED DE ALUMBRADO. UE-C13

ESCALA ORIGINAL A3	ESCALA GRAFICA	FECHA
1:1.000	0 10 20	FEBRERO 2018
EMPRESA CONSULTORA	AUTOR DE LA AUDITORÍA	Nº DE PLANO
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U	D. LUIS TEBAR ORTIZ I.C.C.P Nº Colegiado 10.516	11.5.3

9 REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de los aspectos significativos de la urbanización, y de manera particular de lo siguiente:

- Viarios públicos. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Zonas verdes. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Sistemas técnicos. Estado actual y obras pendientes de ejecutar.
- Aspectos significativos del mantenimiento de la urbanización.

VIAL ACCESO FUTURA URBANIZACIÓN

Foto 1

Foto 2

SERVICIOS EXISTENTES VIAL ACCESO FUTURA URBANIZACIÓN

ABASTECIMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 3

Foto 4

SANEAMIENTO

Dicho vial no dispone de saneamiento

ALUMBRADO

No hay puntos de luz en dicho vial

TELEFONÍA

No se encontraron arquetas de telefonía.

CALLE AGUAMAR

Foto 7

SERVICIOS EXISTENTES CALLE AGUAMAR

ABASTECIMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 8

SANEAMIENTO

Foto 10

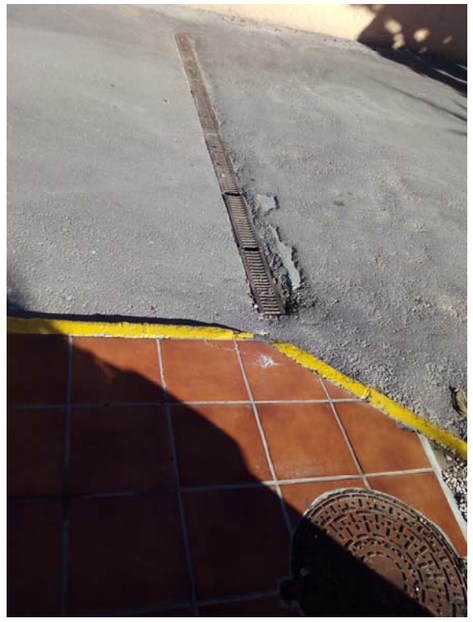

Foto 10

ALUMBRADO

Foto 11

TELEFONÍA

Foto 10

TRAMO CALLE VENCEJO

Foto 12

Foto 12

SERVICIOS EXISTENTES CALLE SIN NOMBRE 2 Y ZONA APARCAMIENTO

ABASTECIMIENTO

Foto 12

SANEAMIENTO

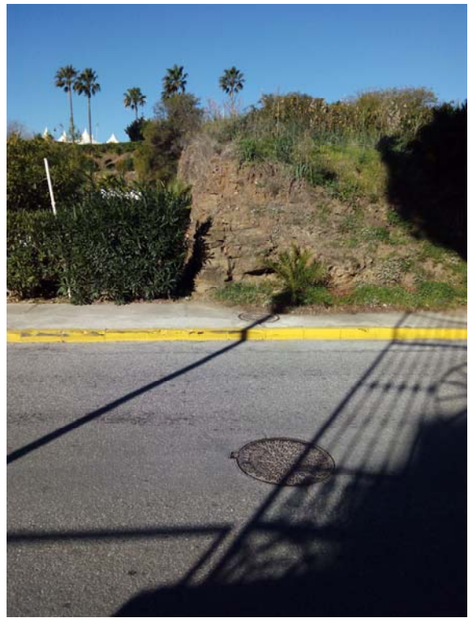

Foto 15

ENERGÍA ELÉCTRICA

Foto 18

ALUMBRADO

Foto 17

TELEFONÍA

Foto 18

ZONA VERDE

Foto 19